

# El Pleno de Móstoles se solidariza con los dos sindicalistas de la `Lealtad`

Fecha de publicación: 22/06/2017 0:00

## Descripción:

- **En el juicio celebrado ayer, miércoles 21 de junio, la Fiscalía de Madrid ha solicitado para los Dos de la Lealtad siete años de cárcel por "ejercer su derecho constitucional de Huelga".**
- **Aprobada por los Grupos Municipales PSOE, IUCM-LV y Ganar Móstoles, la moción también apoya las iniciativas parlamentarias encaminadas a modificar el Código Penal que impida que sindicalistas sean criminalizados por ejercer sus derechos.**

El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles ha acordado mostrar su apoyo y solidaridad a los Dos de la Lealtad. Dos sindicalistas, que son vecinos de las localidades de Getafe y Fuenlabrada y que "sufren, desde hace más de cinco años, una petición de pena por parte de la Fiscalía injusta por el ejercicio de su derecho constitucional de huelga".

La moción, presentada y aprobada por los Grupos Municipales PSOE, IUCM-LV y Ganar Móstoles, también muestra su apoyo a todos los sindicalistas encausados, más de 300, por ejercer el mismo derecho que los Dos de la Lealtad, el derecho de huelga.

En esta misma línea, el acuerdo muestra el apoyo a las iniciativas parlamentarias basadas en la propuesta sindical de UGT y CC.OO. para la modificación del Código Penal que impida que sindicalistas sean criminalizados por el ejercicio de su derecho fundamental de libertad sindical y de huelga.

En el juicio celebrado ayer, miércoles 21 de junio, la Fiscalía de Madrid ha solicitado para los Dos de la Lealtad siete años de cárcel por dos presuntos delitos; atentado a la autoridad y delito contra el derecho de los trabajadores, artículo 315.3 del Código Penal (artículo que ha sido utilizado de forma sistemática por la policía en sus atestados y aprovechado por la Fiscalía para pedir años de cárcel a cualquier sindicalista y en cualquier tipo de huelga).

## **"Sin derecho de Huelga no hay democracia"**

Los hechos, se explica en la escrito de la moción, se remontan al 29 de marzo de 2012, cuando "Móstoles y el resto de España, todas las trabajadoras y trabajadores de nuestro país fueron llamadas por los sindicatos de UGT y CC.OO. a la Huelga General contra la Reforma Laboral más dura aprobada nunca por un Gobierno, que limitó el derecho a la negociación colectiva y permitió abaratar los despidos en plena crisis económica". En el año 2012 las tasas de desempleo eran superiores al 20%.

"La respuesta del Gobierno de Rajoy al ejercicio democrático del derecho fundamental de la huelga se materializó cargando contra los piquetes informativos y deteniendo de forma aleatoria a personas que, ejerciendo su legítimo derecho, participaban de la huelga". "Nunca hubo tantas detenciones en una Huelga General. Una de esas detenciones ocurrió en la Plaza de la Lealtad de Madrid, donde dos sindicalistas de UGT fueron detenidos después de una carga inopinada y desproporcionada sobre un piquete informativo que ejercía su derecho constitucional de dar publicidad de la Huelga General", concluye la moción.